



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

LEY 1452
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Hospital Regional Río Grande.
Sanción: 31/10/2022; Boletín Oficial 22/11/2022

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "Doctor Ernesto Julio LÖFFLER" al edificio del Hospital Regional Río Grande.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GARCÍA - LOFFLER